



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMOROX

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2021 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	2.027.619,82 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	898.954,90 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	978.234,73 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	1.308,69 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	149.121,50 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	322.115,82 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	138.064,10 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	184.054,72 €
TOTAL:	2.349.735,64 €
ESTADO DE INGRESOS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	2.138.330,51 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	995.708,63 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	16.100,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	568.501,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	505.920,88 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	52.200,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	211.327,49 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	211.327,49 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	2.349.758,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIOS

DE HABILITACIÓN NACIONAL

SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

Grupo= A1. Nivel Complemento Destino Nivel 26.

1 PLAZA VACANTE.

ACTUALMENTE OCUPADA POR FUNC. INTERINO.

C. ESPECÍFICO= Sin catálogo puestos trabajo.

DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS Grupo= C2 Nivel Complem. Destino 18.

2 PLAZAS 1 CUBIERTA EN PROPIEDAD.

 1 CUBIERTA EN INTERINIDAD.

C.ESPECÍFICO= Sin catálogo puestos trabajo.

ALGUACIL Grupo= E. Nivel Complemento Destino 14.

1 PLAZA 1 CUBIERTA EN PROPIEDAD TIEMPO COMPLETO.

C.ESPECÍFICO= Sin catálogo puestos trabajo.

DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

POLICÍA MUNICIPAL Grupo= C1. Nivel Complem. Destino= 18.

3 PLAZAS 2 CUBIERTAS EN PROPIEDAD.

 1 VACANTES.



C.ESPECÍFICO= Sin catálogo puestos trabajo.

PERSONAL LABORAL FIJO

- AUXILIAR DE OFICINA

CATEGORÍA= Aux. Administrativo/Equiparada a funcionarios C2.

1 PLAZA. CUBIERTA

EL PUESTO se equipara al régimen retributivo funcional.

TRABAJOS A DESEMPEÑAR= De todo tipo relacionados con la administración general del ayuntamiento

- BIBLIOTECARIO.

CATEGORÍA= Auxiliar TIEMPO PARCIAL.

1 PLAZA CUBIERTA

TRABAJOS A DESEMPEÑAR= Desarrollo de actividades culturales y control de actividades y usuarios.

- ENCARGADO CENTRO DE INTERNET.

CATEGORÍA= Auxiliar TIEMPO PARCIAL.

1 PLAZA VACANTE.

TRABAJOS A DESEMPEÑAR= Desarrollo de actividades y control de actividades y usuarios.

- OFICIOS MÚLTIPLES.

CATEGORÍA= Encargado.

1 PLAZA. CUBIERTA.

TRABAJOS A DESEMPEÑAR= De todo tipo relacionados con obras y servicios municipales.

- OFICIOS MÚLTIPLES

CATEGORÍA= Oficial.

1 PLAZA CUBIERTA.

TRABAJOS A DESEMPEÑAR= De todo tipo relacionados con obras y servicios municipales.

- OFICIOS MÚLTIPLES

CATEGORÍA= Oficial.

1 PLAZA VACANTE.

TRABAJOS A DESEMPEÑAR= De todo tipo relacionados con obras y servicios municipales.

- ASISTENCIA A DOMICILIO.

CATEGORÍA= Auxiliar 3 PUESTOS DE TRABAJO (1 Ocupado, otro vacante por jubilación y plaza de nueva creación) a Tiempo parcial.

En relación a las necesidades del servicio.

TRABAJOS A DESEMPEÑAR= Las propias de atención a personas necesitadas de ayuda complementaria.

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Actualmente figuran los siguientes trabajadores temporales, en los diferentes servicios municipales que se especifican=

- OFICIOS MÚLTIPLES.

CATEGORÍA= Oficial. 2 PUESTOS DE TRABAJO Jornada completa.

1 PUESTO DE TRABAJO (Vacante).

TRABAJOS A DESEMPEÑAR= De todo tipo relacionados con obras y servicios municipales.

- ASISTENCIA A DOMICILIO.

CATEGORÍA= Auxiliar 1 PUESTOS DE TRABAJO a Tiempo parcial.

En relación a las necesidades del servicio.

TRABAJOS A DESEMPEÑAR= Las propias de atención a personas necesitadas de ayuda complementaria.

- MONITORES DEPORTIVOS.

CATEGORÍA= Monitor 1 PUESTO DE TRABAJO Jornada completa.

5 PUESTO DE TRABAJO a Tiempo parcial.

TRABAJOS A DESEMPEÑAR= Las propias de su actividad.

- INSTALACIONES DEPORTIVAS

CATEGORÍA= Peón 1 PUESTO DE TRABAJO Jornada completa.

TRABAJOS A DESEMPEÑAR= Las propias de su actividad.

No se incluirán los que surjan en relación con las necesidades del Ayuntamiento y se contraten por un periodo inferior para poder considerarse como fijo.

PERSONAL LABORAL EVENTUAL

No existe ninguna plaza para el desarrollo de cometidos a desarrollar por personal de confianza.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Almorox 3 de junio de 2021.-El Alcalde-Presidente, José Martínez Vera.